

Las OCV´s de México y el caso que salió de la norma
Dr. Jorge Bistení Bustani, CMP, CMM

Las Oficinas de visitantes y convenciones fueron creadas para promover los destinos de acuerdo a las potencialidades de cada uno. Hay destinos que cuentan con las facilidades para el desarrollo de congresos y convenciones, otros para grupos de incentivos y los hay meramente turísticos

La información obtenida en www.sectur.gob.mx es la siguiente

¿Qué es una Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV)?

Las oficinas de convenciones y visitantes son el instrumento para ejercer la aplicación del impuesto del 2% o 3% al hospedaje que recaba cada gobierno estatal. En algunos casos, las oficinas forman parte de los gobiernos locales y otras son organismos no gubernamentales o privados.

Misión de las OCV:

- Debe actuar como líder del marketing turístico del destino o región e impulsar las ventas del producto turístico.
- Uno de sus objetivos principales es posicionar positivamente al destino en el mercado meta con los visitantes potenciales.

Características:

- Se trata de organismos No lucrativos
- Conformadas por un Comité Técnico del Fideicomiso (socios de destino)
- Se coloca como el organismo líder en la venta y mercadeo del destino
- En su mayoría cuentan con la Fuente de Financiamiento de 2% o 3% del impuesto sobre hospedaje del destino (cada estado lo estipula de manera diferente).
- Sirve como catalizador y facilitador para la infraestructura turística y el desarrollo del destino
- Apoya e impulsa el proceso de marketing, ventas, servicios y alianzas estratégicas para el desarrollo y posicionamiento del destino, estado o región.

Principales Actividades:

- Define el mercado meta
- Representa los intereses de las empresas del sector turístico del destino para generar tráfico de visitantes.
- Maneja hábilmente las relaciones públicas para el éxito del destino.
- Evalúa el desarrollo de la capacidad instalada y potencial del destino.
- Apoya a determinar productos estrella y productos complementarios.

- Impulsa la atracción y cierre de eventos nacionales e internacionales: grupos, congresos, convenciones, ferias y expos.
- Otorga asesoría y servicio a grupos de visitantes potenciales o para eventos
- Mantiene una búsqueda continua de alternativas de clientes potenciales para el destino a través de cámaras, asociaciones, sociedades públicas, privadas nacionales e internacionales.

Qué no es una OCV:

- No es un organizador de eventos
- No es una central de reservaciones
- No es una agencia de viajes
- No vende servicios turísticos

Todo lo anterior está publicado por la Secretaría de Turismo, no es aportación personal por lo cual surge la pregunta. ¿Que pasa con la empresa COFSA, la comercializadora de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara que no sólo actúa al margen de la ley en su propio estado sino que ahora sale a prestar sus servicios a otros destinos como Puebla y Cancún usando fondos destinados a la promoción de la ciudad de Guadalajara?

De acuerdo a su escritura constitutiva el 90 de las acciones de la Comercializadora OFVC S.A. de C.V. conocida como COFSA es propiedad de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara, A.C. entidad supuestamente no lucrativa que ahora lucra ilegalmente violando las normas de la secretaría de Turismo y las disposiciones legales que estipulan que una entidad sin fines lucrativos no puede ser propietaria de una empresa comercial con fines de lucro como lo es una Sociedad Anónima de Capital Variable.

Las 16 empresas que formamos PCO Meetings México hemos levantado la voz ante las autoridades de Jalisco una vez que se agotó el diálogo con el Presidente de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara quien está convencido que su actuar es correcto y continuaremos en nuestro afán de hacer que se respete la normatividad hasta lograrlo.

Ojalá que el otras oficinas de visitantes y convenciones o similares no traten de replicar el modelo y se dediquen a la función para la cual fueron creadas: promoción de sus destinos.